



Para despachos de oficio quatro toms.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Eleccion de un Diputado y Sindico Peromero de la Comunidad de Nerja en quatro dias del mes de Mayo año de 1799.

ENE 1799

Se merecía hacer eleccion de Diputado y Sindico Peromero que exercian dho Empleos en esta Puebla y presente año, en cumplimiento de las Superiores Ords que estan comunicadas, y que se executó en el dia veintiseis del corriente que por ser festivo estarian todo los vecinos de esta Puebla, y que sea con arreglo a la Instruccion formada de Orden del R. Consejo: Mandaron se forme Edicto haciendo lo saber a este Verind. p. q. Concurrir a nombrar Comis. Electores segun se previene en dha Instruccion, y se practique en dho Dia tocando la Campana, convocando a todo este Verind. como es costumbre en la Plaza p. de esta Puebla, asi lo mandaron y firmaron =



Escudo de Nerja

Propul de Nerja

En Nerja en el referido dia mes y año

yo el Exmo forme el Cauto que se manda en
el Auto que antecede, y lo fixe en el sitio
designado p. q. Nique a noticia de todos
de que doy fe =

[Decorative flourish]

[Signature]

Cavildo 7.

Estando en la Plaza ^{ca} de esta Puebla en
seis dias del antedho mes y año, sup. rind. los
Mercedos Pres. Alc. auxiliares de Dn. Fran. Ruiz
y Dn. Fran. Galindo Diputados, y Dn. Ant. Gomez
Sindico Personero de este comun, se prinipio
a executar el *[Escudo]* nombramto. de Comis. Electo
res p. la *[Escudo]* Diputado y Sindico Personero
de este comun p. dha. Puebla y por entonces,
y habiendose tocado la Campana convocando a
los vecinos para dho. efecto, se practico el re-
ferido nombramto. en la forma acostumbrada

[Escudo]
y manera siguiente
Dn. Pedro Alvarez propuso p. Electores a Salvador Gra
y Ant. Gra su hijo, Dn. Ant. Galindo y Blas
Compan
Salvador Gra propuso a Ant. Alv. Dn. Ant. y Joa. G.
Gomez y Josef Gra ma.
Rafael Santiago propuso a Josef Gra ma. Pedro Melero.
Bartome de Santiago y Dn. Pedro del Castillo
Josef Ruiz propuso a Rafael Santiago, Josef Gra ma.
Joaquin Santiago y Domingo Lopez

Dⁿ Ant^o de Medina propuso a Dⁿ Ant^o Gomez, Ant^o
Alv^o Joaquin Gomez y Miguel Correa
N^obal de Amelo propuso a Dⁿ Andres Alv^o Ant^o Alv^o
Dⁿ Nicolay Collado y Ant^o de Ortega
Dⁿ Nicolay Collado propuso a Dⁿ Ant^o y Ant^o Alv^o Dⁿ
Juan Correa y Dⁿ Ant^o Galindo
Dⁿ Josef del Pino propuso a Salvador Gra, Josef Joaquina
Gra su hijo, Juan Zapata y Blas Compan
Dⁿ Ant^o Galindo propuso a Ant^o Dⁿ Andres y Dⁿ Pedro
Alvarez, y Dⁿ Juan Correa
Blas Compan propuso a Dⁿ Juan Correa, Dⁿ Josef del Pino
Ant^o Gutierrez y Joaquin Gomez
Juan Zapata propuso a Salvador Gra Ant^o Gra su hijo,
Dⁿ Josef del Pino y Miguel Correa
Ventura Moreno propuso a Dⁿ Mig^o Gra mat^o y Mig^o
Gra su hijo Dⁿ Josef y Domingo Lopez
Joaquin Gra propuso a Dⁿ Miguel Gra mayor y Mig^o
Gra su hijo Ventura Moreno, y Domingo Lopez
Josef Joaquin Gra propuso a Dⁿ Nicolay Collado, Blas
Compan, Dⁿ Pedro Alvarez y Dⁿ Juan Correa
Domingo Lopez propuso a Miguel y Ventura Moreno,
Joaquin Gra y Ant^o Jimenez
Dⁿ Miguel Gra propuso a Domingo Lopez, Miguel Mo-
reno, Dⁿ Josef Lopez y Miguel Gra mat^o
Mig^o Moreno propuso a Domingo Lopez, Joaquin
y Dⁿ Miguel Gra mat^o y Miguel Gra su hijo
Ant^o Miguel Gra propuso a Juan Zapata Dⁿ Nico-
lay Collado Joaquin Gomez, y Miguel Correa
Juan Tomaler Arrabal propuso a Dⁿ Josef Lopez Dⁿ
Agustin Gom^o Pedro Melero, y Dⁿ Ant^o de Santiago



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

- Dⁿ Manuel Gomez propuro a Dⁿ Juan Gomez Alu^z
Dⁿ Ant^o de Santiago Dⁿ Miguel Fra^{ma} y Mis^o P^{do}
- Dⁿ Andrey Alu^z propuro a Dⁿ Ant^o Galindo Josef
Fra^{ma} Ant^o Alu^z y Joaquin Gomez
Miguel Correa propuro a Dⁿ Pedro Alu^z Dⁿ Ant^o
Alu^z Joaquin y Dⁿ Ant^o Gomez
- Dⁿ Ant^o Gomez propuro a Miguel Correa, Juan
Zapata Dⁿ Josef del Pino, y Joaquin Gomez
Fernando Gomez propuro a Joaquin Santiago Ant^o
Xim^o Domingo Lopez y Joaⁿ Gra
- Virente Int^o propuro a Salvador Gra y Ant^o Mig^o
Su Alu^z Dⁿ Josef del Pino y Dⁿ Juan Correa
- Dⁿ Juan Correa propuro a Dⁿ Josef del Pino, Dⁿ Ant^o
Galindo, Dⁿ Ant^o y Joaquin Gomez
- Dⁿ Josef Lopez propuro a Pedro Gomez, Rodrigo Ant^o
de Olaya, Dⁿ Fran^{co} de Guevara, y Bartme de
Santiago
- Joaquin Gomez propuro a Dⁿ Ant^o Gomez, Dⁿ Ant^o
Galindo, Josef y Ant^o Miguel Fra
- Dⁿ Fran^{co} Josef Gomez propuro a Miguel Moreno,
Domingo Lopez, Joaquin Gra y Ventura
Moreno
- Atanasio de Plana propuro a Mateo Moreno,
Virente Moreno, Simon y Joaⁿ Perez



Dada despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

José González Canario propuso a D. Miguel Grã D. Juan
Gonz. Alv. D. José Lopez y Miguel Fosado

Joaquín Peres propuso a Atanasio de Plana, virente
Moreno, Mateo Moreno y Simón Peres

Virente Moreno propuso a Simón Peres, Joaqu. Pe-
res, Atanasio de Plana, y Mateo Moreno

Ant. de Olaya propuso a Ant. Mig. Grã, D. Ant.
Gomez, D. José el Pino, y Juan Zapata

Diego de Armijo propuso a Ant. Alv. José Grã,
D. José el Pino y Fran. José González

Miguel Peres propuso a Joaquín Peres, virente mo-
reno, Atanasio de Plana, y Simón Peres

D. Juan González Alv. propuso a Ant. Miguel, y virente
Gutiérrez, y Joaquín Garrido

Miguel Cano propuso a D. Ant. Galindo, Joaquín
y D. Ant. Gomez, y Ant. Miguel Grã

Fran. González propuso a D. Juan González Alv. virente
Moreno, Joaquín Peres, y D. José Lopez

En la forma referida se fereris este Cavildo,
abierto, por no haver concurrido may verinos a
dar sus votos, por lo q. su m. d. lo mandaron
cerrar y cerraron siendo la ora acossum.

W.

brada de finalizarse, y fin mayor lo q. habien
do dicho Rey de que doy fee =

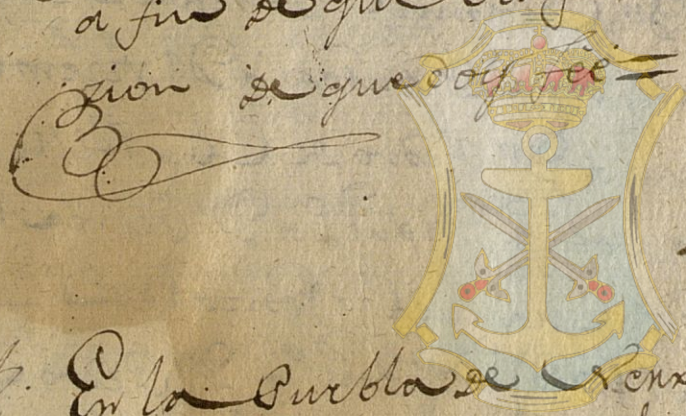
Rafael de Luna

Auto 7 En la Puebla de Venusa en el antecho Diez
mes y año, los Vteridos Rey Alí. haviendo sido
y emendado la nominacion antec^{te}. de Comis^{os}
Electores, y q. p. ella salen nombrados con ma
yor univ. o voto por Tales, Dⁿ Salvador
Gra = Dⁿ Ant^o. Miguel Gra = Dⁿ Ant^o. Galindo =
Joaquin Gomez Dⁿ Ant^o. Al^o Doming^o
Lopez = Dⁿ Josef Lopez = Dⁿ Josef del Pino = Dⁿ
Josef Gra ma^{or} = Dⁿ Ant^o. Gomez menor = Dⁿ mi
guel Gra = Dⁿ Juan Correa = Dⁿ yirente enoreno =
Joaquin Perez = Miguel Correa = Dⁿ Andres
Alvarez = Dⁿ Juan Zapata = Joaquin Gra =
Dⁿ Nicolay Collado = Dⁿ Atanasio de Plana =
Dⁿ Pedro Alvarez = Dⁿ Miguel Gra ma^{or} = mi
guel enoreno = y Ventura enoreno: mandaron
se junten los Vteridos en las Casas del presente
Esno, y precedido de dho. Rey, se proceda a
la eleccion de un Diputado en lugar de Dⁿ
Fran^{co}. Ruiz que lo ha sido en el año proximo para
do, para q. con Dⁿ Fran^{co}. Galindo que lo ha de sen
en el pres^{te}, haviendose a un mismo eleccion de
ser consero del comun en lugar de Dⁿ Ant^o
Gonzalez que lo ha sido en dho proximo año

segun la Orⁿ Comunicada, Exerian dho^s Empleos
en el presente año, combocando a dho^s Electores,
por el unido de esta Puebla para dho^s fin para
lo qual se le haya saber, y lo firmaron suymo

Rafael de Guzman

En. C. Luego incontinenti, yo el Em^o hize saber lo
que se manda por el Auto antecedente, a Juan
Baena en otro ordin. de este Consejo, y le entre
que Lista con los nombres para que los cite
a fin de que comparezcan a executar dha Elec
cion de que copioe



Guzman

Cañido. En la Puebla de Nerja en dho. Dia seis del
mencionado mes y año, estando en las Casas
del presente Em^o, los señores D^{ns} Salvador Correa
y D^{ns} Josef Gra. Alc. de ella, se juntaron con
su nro. las Personas nombradas por Comis^{os}
Electores contenidos en estos Autos, y habien
dose leído a presencia de todos la Instruccion
de dha. Puebla sobre este asunto, pararon a hacer
la eleccion de un Diputado y Personero del Co
mun de esta dha. Puebla en la forma sig^{te}

D^{ns} Salvador Gra. voto p. Diputado a D^{ns} Pedro Alvarez
y para Sindico a D^{ns} Emanuel Gonzalez



Para despachos de oficio quatro mes.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
TA Y NUEVE.

Dⁿ Miguel Correa voto por Diput. a Dⁿ Pedro Alvarez y
por Sindico a Dⁿ Emanuel Gonzalez
Dⁿ Andres Alo.^z voto por Diput. a Dⁿ Pedro Alo.^z y por
Sindico a Dⁿ Emanuel Gonzalez
Dⁿ Juan Zapata voto por Diput. a Dⁿ Pedro Alvarez y
por Sindico a Dⁿ Emanuel Gonzalez
Jaquin Gra voto por Diputado a Dⁿ Yirente Moreno y
por Sindico a Dⁿ Pedro del Castillo
Dⁿ Nicolas Collado voto por Diputado a Dⁿ Pedro Alo.^z
y por Sindico a Dⁿ Emanuel Gonzalez
Dⁿ Atanario de Olana voto por Diputado a Dⁿ Yirente
Moreno y por Sindico a Dⁿ Pedro del Castillo
Dⁿ Pedro Alvarez voto por Diput. a Dⁿ Nicolas Collado y
por Sindico a Dⁿ Emanuel Gonzalez
Dⁿ Miguel Gra me.^o voto por Diputado a Dⁿ Yirente More
no, y por Sindico a Dⁿ Pedro del Castillo
Miguel Moreno voto por Diputado a Dⁿ Yirente Mo
reno, y por Sindico a Dⁿ Pedro del Castillo
Bentura Moreno voto por Diputado a Dⁿ Yirente Mo
reno, y por Sindico a Dⁿ Pedro del Castillo

En la forma Merida, se fennio esta Eleccion
que vista por los d^{hos} S^{res} Alc. y J. en ella se
ten nombraco^z con mayor numero de votos
para Diputado Dⁿ Pedro Alvarez, y para

Sindico Personero Dⁿ Manuel Gornales,
Dixerón: Que desde luego se tenian y tienen
por electos a los expresados, y se les haga saben
acudar en el día siguiente a tomar la Pose-
sion y ariento en el Ayuntamiento y prenar
el Juramto. q. se previene en la citada Ins-
trucion, y lo firmaron su nro. se que

W. doy fee =

Correa

Juramentado

Pres. G.

En luego incontinenti yo el Em^o tire saben lo
que se manda por la Provid. antered. a Dⁿ
Pedro Al. y Dⁿ Manuel Gornales Diput.
y Sindico Personero nuevos electos en sus
Personas, quienes quedaron inteligenciados de
que doy fee =

Juramentado

Auto de ve-
cevimto.

En la Puebla de Venxa en seis dias del
mes y año referido ante su nro. Dⁿ Sal-
vador Correa y Dⁿ Josef Gra, Alc. de ella
y Dⁿ Fran. Galindo Diputado, Personas que
compusieron Ayuntamiento por no haver
Mexicores en dicha Puebla, parecieron
Dⁿ Pedro Alvarez y Dⁿ Manuel Gorn.
Gornales

Diputado y Sindico Personero nuevamente
Escribidos para este comun y presente
año, los quales a presencia de dhoj Sres. y p.
ante mi el Emño hicieron Juramento a Dios
y una Cruz en forma de Dño, vaso del q.
ofrecieron Exerere sus Empleos bien y fiel
mente con Zelo Patriotico del Bien comun
y sin exepcion de Personas en cuya vir-
tud, se les dio la Porenion y aienito con
sus mrd. en las Casas rldho presente Emño

por defecto de Capitulares para que de delue
go Exerran sus Empleos y lo firmaron sus
mrd. a que dev. sea =

Rafael de Guzman





Dada despachos de oficio quatro dias

SELO QVARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NVEVE.

